

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33331 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas para riego de 0,6734 ha, riego de 0,155 ha, riego de 1,5767 ha y un volumen de 6.730 m3/año con captación en Toma cauce (Río Genil) en Puente Genil (Córdoba). Expediente M-6799/2018-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Comunidad de Regantes Bedmar Rivas

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales 0,6734 ha

Agropecuario – Regadíos

Herbáceos Hortícolas 0,155 ha

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 1,5767 ha

Volumen (m3/año): 6730

Caudal (l/s): 0,67

Captación: 1.- Toma cauce (Río Genil) en Puente Genil (Córdoba) UTM X-343760 Y-4138691

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 15/1920 para riego de 2,1323 ha de membrillos por goteo con una dotación de 4.700 m3/ha y toma en el río Genil. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en el cambio de cultivo, añadiéndose el olivar y los hortícolas al cultivo de frutales y aumento de la superficie de riego, pasándose de 2,1323 ha a 2,4051 ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 12 de septiembre de 2025.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A250042023-1